

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL  
Nit: 901.447.725-9 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0058549  
Fecha de Inscripción: 23 de enero de 2021  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 A 102 12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@integralmutual.com  
Teléfono comercial 1: 3203495395  
Teléfono comercial 2: 3204492123  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 A 102 12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@integralmutual.com  
Teléfono para notificación 1: 3203495395  
Teléfono para notificación 2: 3204492123  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 14 de diciembre de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2021, con el No. 00042658 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Asociación Mutual denominada INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social. La Asociación Mutual tendrá como objeto social la prestación de servicios o suministro de productos para la satisfacción de necesidades de los asociados, sus familias y la comunidad, los cuales en su conjunto se denominarán prestaciones mutuales. Estos productos y servicios deberán procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales, culturales, salud integral y bienestar de sus asociados y su grupo familiar; proteger sus ingresos, prestarles servicios a través de la ayuda mutua, fomentar la solidaridad y los lazos de compañerismo y profesión laboral entre los asociados y actuar decidida e integradamente en el sector de la economía solidaria. Igualmente, procurarán auspiciar la creación, ejecución, gestión y desarrollo de proyectos empresariales para el desarrollo de la Mutual, sus asociados y familias. En desarrollo del objeto social, la Asociación Mutual podrá efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la mutual a través del sistema de libranzas. Igualmente, podrá acordar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36**

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los recursos de INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la misma de recursos de origen ilícito. Servicios y actividades. Para el cumplimiento de su objeto social, la Asociación Mutual podrá prestar los siguientes servicios y actividades: 1. Recibir de sus asociados la contribución inicial y la contribución ordinaria mensual establecidas en el presente estatuto, las cuales podrán ser recaudadas a través de descuento directo por nómina, pago por caja y demás mecanismos que resulten aplicables. 2. Recibir, exclusivamente de sus asociados, depósitos de ahorro estatutario permanente, ahorro a la vista, depósitos de ahorro a término (CDAT) o ahorro programado con fines específicos y en las demás modalidades contractuales que se establezcan en el presente estatuto o en los reglamentos respectivos. 3. Otorgar créditos exclusivamente a sus asociados bajo la modalidad de libranza o pago directo, en diferentes líneas de crédito, de acuerdo con las reglamentaciones especiales que para el efecto expida la entidad. 4. Crear fondos sociales y mutuales pasivos agotables para la prestación de servicios sociales, que propendan por la protección del patrimonio, la estabilidad económica, la salud y el bienestar de los asociados y sus familias. 5. Contratar y promover para sus asociados servicios constitutivos de la seguridad social en las áreas de salud, recreación, asistencia social, turismo, servicios exequiales, educación, capacitación profesional y seguros para beneficio de sus asociados y sus familiares. 6. Desarrollar proyectos de orden empresarial para lo cual podrá realizar las inversiones que estime convenientes en beneficio de la Mutual, de sus asociados y de la comunidad. 7. Promover o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, instituciones auxiliares de la economía solidaria, grupo empresariales o participar en empresas de otra naturaleza jurídica, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúen su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 8. Organizar redes y herramientas de comunicación entre sus asociados según su profesión o especialidad que faciliten el desarrollo integral de nuestros asociados y el acceso integral a servicios de salud general y especializada. 9. Organizar y ejecutar programas complementarios o conjuntos con otras entidades solidarias para satisfacer las necesidades de vivienda de los asociados a la Mutual, mediante la modalidad de convenio u otras formas de integración solidaria. 10. Realizar operaciones de libranza o descuento directo con diferentes entidades, garantizando el origen

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
lícito de sus propios recursos, cumpliendo las respectivas exigencias legales. 11. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden. 12. Organizar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados. 13. Organizar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados. 14. Compra y venta de cartera de asociados. 15. Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En tal sentido la Mutual podrá realizar toda clase de actos y contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles; abrir cuentas corrientes o de ahorros y celebrar otros contratos bancarios de la Mutual. girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente.

**PATRIMONIO**

\$ 20.354.731,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal de la asociación mutual es el gerente, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general, de la junta directiva y superior de todos los funcionarios. Será nombrado por la junta directiva, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo, conforme a la ley. Parágrafo 2: La junta directiva nombrará a un suplente del representante legal, quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo anterior.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del gerente. Son funciones del Gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36**

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Junta Directiva, así como supervisar el funcionamiento de la Asociación Mutual, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer las políticas administrativas de la Asociación Mutual, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva. 3. Dirigir las relaciones públicas de la Mutual. 4. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de la Asociación Mutual. 5. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 6. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la Mutual, en la cuantía y las atribuciones señaladas en el presente estatuto, que en todo caso no deberán superar los cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (50 SMMLV); por encima de este valor deberá contar con la autorización de la Junta Directiva. 7. Celebrar previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 8. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte de la Junta Directiva. 9. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la Asociación Mutual, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 10. Asistir, con derecho a voz, pero sin voto, a las reuniones de la Junta Directiva. 11. Rendir periódicamente a la Junta Directiva informes relativos al funcionamiento de la Asociación. 12. Ejercer, las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo: a. Someter a aprobación de la Junta Directiva, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento o funcionario encargado, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y sus actualizaciones. b. Verificar que los procedimientos establecidos, desarrollen las políticas c. aprobadas por la Junta Directiva. d. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, según la aprobación impartida por la Junta Directiva. e. Brindar el apoyo que requiera el Oficial de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Cumplimiento o funcionario encargado. f. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo dirigido a todas las áreas y funcionarios de la Asociación, incluyendo la Junta Directiva, la Revisoría Fiscal y la Junta de Control Social. g. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, y garantizar la confidencialidad 13. Cuando resulte obligatorio legalmente para INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL, implementar y desarrollar el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) que permita la adecuada identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos que enfrenta la entidad. Para tal efecto, deberá dar a conocer y someter a aprobación de la Junta Directiva, la política de gestión y control de los riesgos fijados por la Gerencia. 14. Enviar a la entidad de inspección, control y vigilancia los informes que dicha autoridad exija. 15. Las demás funciones que le asignen la Junta Directiva, el presente estatuto y las que prevean los reglamentos. Parágrafo. Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades y servicios, las desempeñará por sí mismo o mediante delegación en los trabajadores y demás empleados de La Mutual.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 002 del 7 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 00044210 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN   |
|---------|----------------------------|------------------|
| Gerente | Camilo Alfredo Ossa Orozco | C.C. No. 2774088 |

Por Acta No. 001 del 14 de diciembre de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2021 con el No. 00042658 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO                | NOMBRE           | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------------|------------------|-------------------|
| Suplente             | Alejandro Llanos | C.C. No. 79488008 |
| Suplente Del Gerente | Gonzalez         |                   |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

| CARGO                   | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------|------------------------------|-------------------|
| Miembro Junta Directiva | Camilo Alfredo Ossa          | C.C. No. 2774088  |
| Miembro Junta Directiva | Carlos Ricardo Bustos Silva  | C.C. No. 79484188 |
| Miembro Junta Directiva | Mario Andres Santa Forero    | C.C. No. 80415503 |
| Miembro Junta Directiva | Rafael Augusto Mariño Castro | C.C. No. 13716481 |
| Miembro Junta Directiva | Alejandro Llanos Gonzalez    | C.C. No. 79488008 |

SUPLENTES

| CARGO                            | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Miembro Suplente Junta Directiva | Joaquin Osvaldo Acosta Mora | C.C. No. 79496115 |
| Miembro Suplente Junta Directiva | Liborio Bautista Montaña    | C.C. No. 79388158 |
| Miembro Suplente Junta Directiva | Guillermo Jose Roa Florez   | C.C. No. 7175511  |
| Miembro Suplente Junta Directiva | Juan Manuel Nuñez Nuñez     | C.C. No. 19403224 |
| Miembro                          | Martha Lucia Figueroa       | C.C. No. 31958958 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente Junta Salazar  
Directiva

Por Acta No. 3 del 27 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023 con el No. 00051299 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

| CARGO                   |  | NOMBRE                |  |  | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------|--|-----------------------|--|--|-------------------|
| Miembro Junta Directiva |  | Camilo Alfredo Ossa   |  |  | C.C. No. 2774088  |
| Miembro Junta Directiva |  | Carlos Ricardo Bustos |  |  | C.C. No. 79484188 |
| Miembro Junta Directiva |  | Mario Andres Santa    |  |  | C.C. No. 80415503 |
| Miembro Junta Directiva |  | Rafael Augusto Mariño |  |  | C.C. No. 13716481 |
|                         |  | Castro                |  |  |                   |

Por Acta No. 4 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 00053859 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

| CARGO                   |  | NOMBRE           |  |  | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------|--|------------------|--|--|-------------------|
| Miembro Junta Directiva |  | Alejandro Llanos |  |  | C.C. No. 79488008 |
|                         |  | Gonzalez         |  |  |                   |

## SUPLENTES

| CARGO                            |  | NOMBRE                 |  |  | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------------------------|--|------------------------|--|--|-------------------|
| Miembro Suplente Junta Directiva |  | Joaquin Osvaldo Acosta |  |  | C.C. No. 79496115 |
|                                  |  | Mora                   |  |  |                   |
| Miembro Suplente Junta           |  | Liborio Bautista       |  |  | C.C. No. 79388158 |
|                                  |  | Montaña                |  |  |                   |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directiva

Miembro Guillermo Jose Roa C.C. No. 7175511  
Suplente Junta Florez  
Directiva

Miembro Juan Manuel Nuñez Nuñez C.C. No. 19403224  
Suplente Junta  
Directiva

Miembro Martha Lucia Figueroa C.C. No. 31958958  
Suplente Junta Salazar  
Directiva

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO  | INSCRIPCIÓN  |
|--|--|
| Acta No. 2 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Asociados   | 00046900 del 25 de abril de 2022 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta No. 3 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea General        | 00051298 del 13 de junio de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta No. 4 del 24 de octubre de 2023 de la Asamblea de Asociados | 00052370 del 13 de diciembre de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6492

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.066.571

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36**

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 10:36:36

Recibo No. AA24973982

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249739821DE4E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO